

DS/ 498

RESOLUCIÓN Nº

Ref. Reiteración del Gasto

Montevideo, 06 DIC 2013

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el pago de viáticos fuera del país, al Sr. Ministro de Desarrollo Social;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de setiembre de 2013 (DS/ 459), se designó en Misión Oficial, al Jerarca de dicha Secretaría de Estado, para participar del "IX Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina", en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;-----

II) que asimismo por dicho acto administrativo se autorizó el pago de los viáticos correspondientes a dicha salida al exterior;-----

III) que con fecha 21 de octubre de 2013, el gasto de referencia fue observado por la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas de la República, en el Ministerio de Desarrollo Social por incumplimiento del artículo 7 del Decreto 148/992;-----

CONSIDERANDO: I) que se cree sustancial la participación del jerarca del Ministerio de Desarrollo Social, en dicho Foro, dada la instancia de intercambio y aportes que se pueden adquirir en el mismo;-----

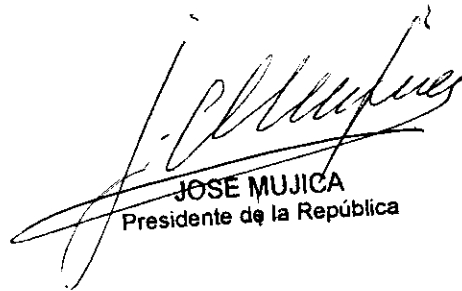
II) que se habrá de reiterar el gasto por resultar necesario abonar la partida por concepto de viáticos, pertinente a la participación del Sr. Ministro, Ec. Daniel Olesker, en dicho evento;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por al Artículo 211 literal "B" de la Constitución de la República y el Artículo 475 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001;-----

2012/2013

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

- 1°.- Reitérase ante la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas de la República, en el Ministerio de Desarrollo Social, el gasto por el monto de \$ 3.797 (pesos uruguayos tres mil setecientos noventa y siete).-----
- 2°.- Impútese dicha erogación al Objeto del gasto: 235, "Viáticos fuera del país, del Proyecto 000, Programa 401, de la Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".-----
- 3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República